

Resolución de Decanato **351 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 11.102/2017. Conformación comisiones y autoriza ingreso aspirantes
AM25 periodo lectivo 2026
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
20/04/2026

VISTO:

La resolución Rectoral R-N° 656-95, marco normativo por el cual se fija a partir del período lectivo 1996, los requerimientos básicos para lograr -con carácter de excepción-, la condición de aspirantes a la Universidad Nacional de Salta, por parte de Mayores de 25 años de edad sin título de estudios secundarios (AM25), en atención a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, según res. CD 0549/2025 NAT, aprobatoria del Calendario Académico para el período lectivo 2026, se establecía la fecha a partir del 20 de marzo del cte. año, para que las comisiones realizaran la prueba de aptitud prevista en el art. 2° inc. c) y el análisis de los antecedentes de los aspirantes;

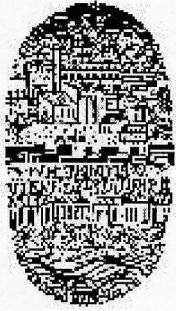
Que para el presente período lectivo 2026, se adjunta listado de preinscriptos que, oportunamente, seleccionaron la opción MAYOR DE 25 AÑOS en el llenado de sus solicitudes, girado por Centro de Cómputos de la Universidad;

Que del listado, efectivamente 3 (tres) aspirantes cumplieron con la presentación de la documentación de admisión requerida, a saber:

Apellido y Nombre	N° de documento	Carrera
Ramirez, Axel Fernando	DNI 42.813.049	Geología
Reynaga, Lourdes Candela	DNI 42.379.786	Ingeniería Agronómica
Guerrero, Erika Francisca del Valle	DNI 42.553.396	Ingeniería Agronómica – Sede Regional Metán

Que, en cumplimiento del artículo 5° de la normativa, se requirió información a los responsables del dictado de CIU sobre si los citados aspirantes habían cumplimentado con las actividades de articulación, obteniendo respuesta positiva;

Que las diferentes Escuelas, indican las comisiones que intervendrán en la instancia de prueba de aptitud y entrevista, las cuales consensúan fecha y hora para el cumplimiento de su cometido;



Resolución de Decanato **351 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 11.102/2017. Conformación comisiones y autoriza ingreso aspirantes
AM25 periodo lectivo 2026
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
20/04/2026

Que a fojas precedentes obran actas ad-hoc con el resultado de la entrevista y prueba de admisión de los aspirantes mencionados en considerandos precedentes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR debidamente establecido que, la Facultad de Ciencias Naturales, dentro del plazo habilitado para las preinscripciones de aspirantes a ingresar a primer año a sus diferentes carreras para el período lectivo 2026, ha recepcionado las solicitudes correspondientes a los aspirantes al ingreso a las carreras de ésta Unidad Académica, que tengan 25 años al 31 de diciembre de 2025, sin contar con el nivel secundario completo, de acuerdo al marco normativo dispuesto por resolución N° R-656-95 (AM25).-

ARTICULO 2º.- TENER por integrada a la comisión evaluadora de la Escuela de Agronomía de ésta Facultad, que entendieron en la instancia de evaluación de antecedentes y prueba de aptitud que señala el art. 2º inc. b) a d) del marco normativo, llevada a cabo el día 30 de marzo de 2026 a hs. 10:00, con los siguientes docentes, a saber:

Dra. Ana Isabel Massié

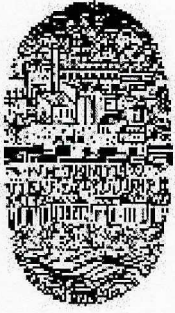
Ing. Fernando L. Soria

Ing. Daniel F. Pineda

ARTICULO 3º.- TENER por integrada a la comisión evaluadora de la Escuela de Geología de ésta Facultad, que entendieron en la instancia de evaluación de antecedentes y prueba de aptitud que señala el art. 2º inc. b) a d) del marco normativo, llevada a cabo el día 25 de marzo de 2026 a hs. 09:15, con los siguientes docentes, a saber:

Dra. Natalia Salado Paz

Prof. Jorge David Afranllie



Resolución de Decanato **351 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 11.102/2017. Conformación comisiones y autoriza ingreso aspirantes
AM25 periodo lectivo 2026
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
20/04/2026

Prof. Andrea Barrientos Gines

ARTICULO 4º.- TENER por integrada a la comisión evaluadora de la Escuela de Ciencias Agrarias de ésta Facultad, que entendieron en la instancia de evaluación de antecedentes y prueba de aptitud que señala el art. 2º inc. b) a d) del marco normativo, llevada a cabo el día 31 de marzo de 2026 a hs. 14:00, con los siguientes docentes, a saber:

Med.Vet. Roberto Neumann

Lic. Beatriz Bonotto

Prof. Luis Crespo

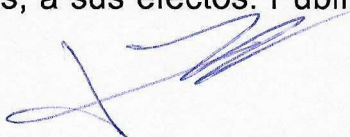
ARTICULO 5º.- TENER por autorizados a los siguientes aspirantes para su ingreso en la Universidad Nacional de Salta, a partir del presente período lectivo 2026, en las carreras de su interés de ésta Facultad, bajo el régimen para mayores de 25 (veinticinco) años sin secundario completo contemplado bajo la Resolución Rectoral R-Nº 656-95 (AM25), en razón de haber cumplimentado las instancias pertinentes previstas en la normativa, a saber:

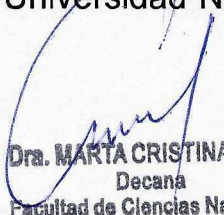
Apellido y Nombre	Nº de documento	Carrera
Ramirez, Axel Fernando	DNI 42.813.049	Geología
Reynaga, Lourdes Candela	DNI 42.379.786	Ingeniería Agronómica
Guerrero, Erika Francisca del Valle	DNI 42.553.396	Ingeniería Agronómica – Sede Regional Metán

ARTICULO 6º.- DEJAR debidamente establecido que los alumnos mencionados en artículo precedente realizaron las actividades previstas en el Ciclo de Ingreso CIU, previsto por Calendario Académico, según resolución CD 0549/2025 NAT.

ARTICULO 7º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a: miembros de comisión evaluadora, Escuela de Agronomía, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales